

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

11 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para las obras de reparación del palacio de Arteaga.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 115/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II. División de Mantenimiento de Edificios.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 8.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1285.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.cyii.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reparación del palacio de Arteaga.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 - e) CPV: 45000000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 54.478,81 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
 - Grupo C, subgrupo 1, categoría A.
 - Grupo C, subgrupo 4, categoría C.
 - Grupo C, subgrupo 6, categoría A.
 - Grupo C, subgrupo 7, categoría A.
 - Grupo C, subgrupo 9, categoría A.
 - Grupo I, subgrupo 9, categoría A.
 - Grupo J, subgrupo 4, categoría B.
 - Grupo K, subgrupo 4, categoría D.
 - Grupo K, subgrupo 7, categoría B.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de julio de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 25 de junio de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.043/12)